

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 07

EXPEDIENTE: 2023-2024

Tepechitlán, Zac., a 05 de Septiembre de 2023.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, **DOY AUTORIZACIÓN** Al **C. ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, para la construcción de una casa habitación en un predio ubicado en [REDACTED] perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de 5 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

Nota: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de Instalaciones Eléctricas** vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interesado se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los cinco días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés.



ATENTAMENTE

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL